

AP. FERIADO LEGAL AÑO 2010 y 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 378.-
QUILLÓN, Julio 21 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Solicitud de Feriado Legal de 03 días, presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.
2. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 12 de Diciembre de 2010, que concede 10 días de Feriado Legal año 2011 al Señor Alcalde de la comuna de Quillón desde el 24/01/2011 al 04/02/2011, quedando un saldo de 15 días de feriado correspondiente al año 2011.
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
4. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. CONCEDANSE 03 (tres) días de FERIADO LEGAL correspondientes al año 2011 al Sr. JAIME A. CATALAN SALDIAS, Alcalde, Grado 6° EMS., por los días 25, 28 y 29 de Julio de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HMC/JAF/jvvb.-

Distribución

- UNIDADES MUNICIPALES
- CARPETA PERSONAL SR. CATALAN SALDIAS
- C/C FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL